Anexo "Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios"

Sección	Campo	
	Homoclave	ASEA-00-012
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Permiso para la combustión a cielo abierto para actividades del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto para actividades del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
Datos Generales del trámite		 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. Artículo 27. TRANSITORIOS: Primero, Segundo (DOF 2014-10-31). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1988-11- 25. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03- 02.
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 1o. fracción III, 5o. fracción III y XVIII y 7o. fracción II. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2014-08-11. Fecha de entrada en vigor: 2014-08-12.
		3) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos: 25 fracción XV, 26 fracción XV, 27 fracción XV, 28 fracción XV y 29 fracción XV y 37 fracción XVIII. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2014-10-31. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02.
	Tipo de trámite o servicio	Permiso
Descripción del trámite	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando se requiere capacitar personal encargado del combate de incendios en zonas de jurisdicción federal para actividades del Sector Hidrocarburos.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado o Representante legal
	* Descripción Ciudadana	Te permite realizar una quema de combustible a cielo abierto para adiestrar y capacitar al personal encargado del combate de incendios para actividades del Sector Hidrocarburos.
	-	No se daría certeza al art. 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.
		<u> </u>

		La ASEA no tendría conocimiento de las actividades de combustión a cielo abierto de las empresas del Sector Hidrocarburos.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Permiso para la combustión a cielo abierto para actividades del Sector Hidrocarburos – Combustión a cielo abierto para actividades del Sector Hidrocarburos – Solicitud de permiso para la combustión a cielo abierto para actividades del Sector Hidrocarburos.
	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	* Nombre(s)	José
	* Apellido paterno	Álvarez
	* Apellido materno	Rosas
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Cargo	Director General de Gestión Comercial – Atribuciones en materia de distribución y expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo o petrolíferos.
	* Correo electrónico	jose.alvarez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	* Nombre(s)	José Guadalupe
	* Apellido paterno	Galicia
	* Apellido materno	Barrios
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos - Atribuciones en materia de reconocimiento y exploración superficial, y exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento de petróleo y actividades conexas
	* Correo electrónico	jose.galicia@asea.gob.mx

* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nombre(s)	David
* Apellido paterno	Rivera
* Apellido materno	Bello
* Cargo	Director General de Gestión de Procesos Industriales - Atribuciones en materia de refinación de petróleo y procesamiento, licuefacción y regasificación de gas natural y actividades conexas. Se añaden atribuciones conforme ACUERDO por el que se delega en la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales, las facultades que se indican. Fecha de publicación el DOF: 2017-11-30. Fecha de entrada en vigor: 2017-12-01 Atribuciones en materia de transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, transporte, almacenamiento, compresión y descompresión de gas natural; el transporte y almacenamiento de gas licuado de petróleo; el transporte y almacenamiento de petrolíferos, y el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo; enajenación, comercialización y actividades conexas.
* Correo electrónico	david.rivera@asea.gob.mx
* Teléfono	(55) 9126-0100
* Nombre(s)	Mario Miguel
* Apellido paterno	Candelario
* Apellido materno	Pérez
* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Terrestres- Atribuciones en materia de reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos, y exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento de petróleo y actividades conexas.
* Correo electrónico	mario.candelario@asea.gob.mx
* Teléfono	(55) 9126-0100

	* Teléfono	(55) 9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
	*Nivel de digitalización	1
	100% Digitalizado	No aplica
Canales de atención	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 69-C Párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Fundamento jurídico de canales de atención:	2) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	 Reúne los requisitos y documentos, Preséntate para entrega de documentos, en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios: a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las
		 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	10 días
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la contaminación de la atmósfera. Artículo 27. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1988-11-25. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2015-03-02.

	*Plazo de prevención:	3 días hábiles
Plazo de prevención	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículo 17-A. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
Plazo real	*Plazo real	10 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Permiso
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	 Que la petición se formule en tiempo y forma. Que el trámite cuente con la información necesaria para resolver Que especifique las fechas en que realizará las prácticas contraincendio. Croquis de localización del predio indicando el lugar preciso en el que se efectuarán las combustiones, así como las construcciones y colindancias más próximas y las condiciones de seguridad que imperan en el lugar. Cantidades y tipos de combustibles a quemar.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables Fundamento jurídico	No aplica
Comentarios generales	de montos: * Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica por tratarse de un trámite gratuito. No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos	* Subsector económico	Hidrocarburos
económicos	* Proceso económico	Hidrocarburos

* ¿El trámite cue con un sistema	de
gestión del trámite? * Nombre descrip del sistema	
* Tecnología sistema	del No aplica
* Grado de adaptad del sistema p envío/recepción solicitudes electróni	de
* Esfuerzo complejidad de real modificaciones sistema para recib enviar solicitu electrónicas	al ir y
* Criticidad del siste	ma No aplica
* Disponibilidad servicio media Webservice	de ante No aplica
* Latitud	No aplica
* Longitud	No aplica
* Peticiones diarias	No aplica
* ¿Es posible inicia trámite por Internet	
* ¿Es posible carga subir documentos línea?	
* ¿Se puede seguimiento al trár por Internet?	dar nite No
* ¿La resolución respuesta es Internet?	o por No
* ¿Utiliza fi electrónica avanzad	
* ¿Utiliza CI RUPA?	ave No

Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente - Calidad del aire sector hidrocarburos
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda * Autorizaciones,	
	certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Permiso
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	 Escrito libre donde solicite el permiso de combustión a cielo abierto indicando los motivos, programa calendarizado, tipo y cantidad de combustible a utilizar, y croquis de ubicación, firmado en original por la persona física (dueño) o el Representante Legal en caso de personas morales. Original y copia para su acuse. Identificación oficial vigente del firmante (Credencial para votar INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar). Copia. Documento que acredite la personalidad jurídica. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de copias simples de las identificaciones oficiales vigentes. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.
trámite	respecto a los	
	documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1 02.

	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Permiso
Cadenas	Cadenas agregadas:	Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024.
Interacciones dependencia o entidad- Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículos 17. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03.
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica